

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 20011-31-05-001-2015-00222-01
DEMANDANTE: REINALDA LÓPEZ OSORIO
DEMANDADO: CRUZ ROJA SECCIONAL CESAR
DECISIÓN: REMITE A SECRETARÍA

Valledupar, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al recurso extraordinario de casación interpuesto por el extremo demandado, y para efectos de determinar el interés económico para recurrir, se ordena que por Secretaría se remita el expediente a la Profesional Universitario grado 12 de este Tribunal, para que proceda a determinar a cuanto ascendía para el 31 de marzo de 2022 el valor de las condenas impuestas a la parte demandada en primera instancia, específicamente, la correspondiente al valor del cálculo actuarial correspondiente a la reserva de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, conforme se detalla en ese proveído. Para tal efecto, se concede el término de cinco (05) días.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Zamora', with a stylized flourish at the end.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado